

Disposiciones Generales 2025



Regentado por



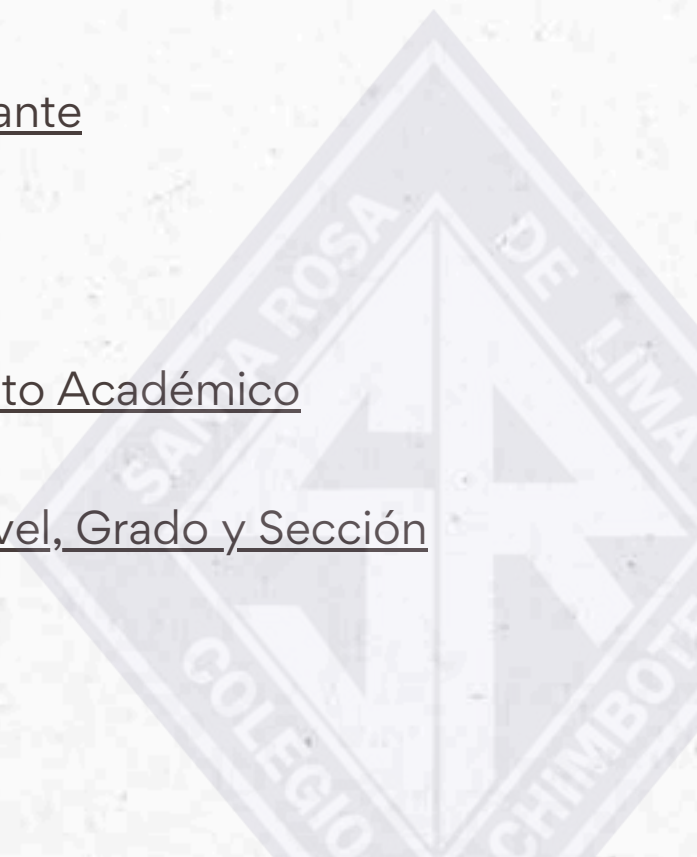
Promovido por



Índice

Saludo

- 1 Bases legales
- 2 Datos de Identificación del Propietario y Directora
- 3 Autorizaciones de servicio
- 4 Niveles y Ciclos del Servicio Educativo
- 5 Códigos Modulares
- 6 Servicio Educativo
- 7 Proyectos y Convenios
- 8 Servicios de Apoyo al estudiante
- 9 Sistema de Evaluación
- 10 Recuperación y Reforzamiento Académico
- 11 Metas de Estudiantes por Nivel, Grado y Sección
- 12 Proceso de Admisión



Índice

- 13 [Información Económica](#)
- 14 [Proceso de Matrícula del Año Lectivo 2025](#)
- 15 [Documentos para la Matrícula del Año Lectivo 2025](#)
- 16 [Calendarización del Año Escolar](#)
- 17 [Buen Inicio del Año Escolar](#)
- 18 [Horario de Clases](#)
- 19 [Materiales Educativos y Textos Escolares](#)
- 20 [Uniforme Escolar y Presentación del Estudiante](#)
- 21 [Horarios de Atención](#)
- 22 [Talleres de Verano](#)
- 23 [Alcasys Education](#)



SALUDO

Estimados padres de familia,

TODO EN CRISTO

Reciban un afectuoso saludo, extendido a cada uno de ustedes y sus familias.

A nombre de la familia santarrosina, quiero expresar nuestro profundo agradecimiento por la oportunidad que Dios nos brindó de compartir durante este año académico 2024, en el que hemos trabajado juntos –familia y escuela– para fomentar el desarrollo integral de sus hijos en un ambiente de sana convivencia.

Como cada año, les hacemos llegar las “Disposiciones Generales para el año académico 2025”, documento que se enmarca en el Jubileo que vivirá nuestra Iglesia y en el 150 aniversario del nacimiento de nuestra fundadora, la Venerable Madre Teresa de la Cruz.

Conscientes de que la familia es el primer núcleo de formación, que es complementada y fortalecida por la labor escolar, es nuestro interés seguir trabajando familia y escuela de la mano, consolidando los lazos de familia santarrosina, expresados a través de su colaboración y participación activa, para ofrecer a nuestros estudiantes oportunidades de desarrollo en todos los aspectos de su vida. Así, redescubriendo cada día que, con TRABAJO, AMOR Y COMPRENSION, podemos crecer humana y cristianamente, vivenciando los valores de nuestra fe, favoreciendo un ambiente de sana convivencia.

Cada inicio de año escolar representa un desafío y una oportunidad que Dios nos brinda. Que, guiados por Su Espíritu y bendecidos con sus dones, podamos caminar siempre haciendo de nuestra vida un TODO EN CRISTO.

Agradecemos de antemano el esfuerzo que despliegan en bien de sus hijos y de nuestra comunidad educativa.

Que sientan siempre en sus hogares la presencia amorosa de Dios, la protección de María Inmaculada y la guía de nuestra Venerable Madre Teresa de la Cruz, quien ilumine cada paso en su caminar diario.



Madre Juana Herrera Torres, C. de la C.
DIRECCIÓN

1. BASES LEGALES

El marco legal que respalda nuestro servicio educativo incluye:

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de los Centros Educativos Privados N° 26549.
- Ley de Protección a la Economía Familiar, respecto al pago de Pensiones en Centros y Programas Educativos Privados N° 27665, modificado por el D. U. N° 002- 2020.
- Ley de Promoción de la Inversión en la Educación N° 882.
- R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica Y su modificatoria R.V.M. N° 048 – 2024 - MINEDU
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica
- R.M. N° 556-2024-MINEDU, aprueban la Norma Técnica para el año escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2025”
- Oficio múltiple N° 00032- 2024 – MINEDU/VMGI _DIGC “Instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula para el año 2025”.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y DIRECTORA

- **2.1. Razón Social:** Colegio Particular Parroquial “Santa Rosa de Lima”
- **2.2. RUC:** 20142757207
- **2.3. Dirección:**
 - **Local Central:** Calle Las Casuarinas N°254 – Urb. La Caleta
 - **Local Primaria:** Pasaje Santa Rosa N°114 – Colindante a la Urb. La Caleta
- **2.4. Teléfono Info:** 991 524 065
- **2.5. Teléfono Inicial y Primaria:** 905 447 411
- **2.6. Pág. Web:** <https://santarosadelimachimbote.edu.pe/>
- **2.7. Promotoría:** Obispado de Chimbote
- **2.8. Directora:** Sor Juana Elisabeth Herrera Torres

3. AUTORIZACIÓN DE SERVICIO

- **3.1. Fecha de Creación :** R.M. N°16565 del 01-09-1961
- **3.2. Ampliación de Secundaria :** R.M. N°0119 del 11/01/1964
- **3.3. Ampliación de Inicial :** R.D. N°00981 del 08/06/1976
- **3.4. Ampliación de metas de atención :** R.D. N°1814-UGEL-S del 21/04/2014

4. NIVELES Y CICLOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

Nuestra Institución Educativa cuenta con servicios educativos en los tres niveles de Educación Básica Regular, como son:

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA			SECUNDARIA	
CICLO	II	III	IV	V	VI	VII
GRADOS	3 a 5 años	1° - 2°	3° - 4°	5° - 6°	I - II	III - IV - V

5. CÓDIGOS MODULARES

- **Inicial:** 0360255
- **Primaria:** 0358861
- **Secundaria:** 0359497

6. SERVICIO EDUCATIVO

La Institución Educativa Privada Parroquial "Santa Rosa de Lima", promovida por la Diócesis de Chimbote y dirigida por la Congregación "Canonas de la Cruz", ofrece una educación personalizada, centrada en Cristo. Los valores de **TRABAJO, AMOR y COMPRENSIÓN** orientan nuestro quehacer pedagógico, proporcionando una formación integral que conduce al estudiante santarrosino a descubrir, desarrollar y fortalecer sus habilidades y capacidades individuales. Fomentamos en los estudiantes una actitud responsable, crítica y creativa, impulsando su desarrollo constante y preparándolos para asumir un liderazgo positivo que promueva una cultura de respeto mutuo y cuidado del medio ambiente.

Nuestros estudiantes reciben una formación académica de calidad, impartida por docentes católicos comprometidos, en ambientes especialmente diseñados para favorecer la educación de niños y jóvenes. Lo que les permite desarrollar con comodidad sus actividades académicas, culturales y recreativas, siempre dentro de un espíritu familiar que promueve la sana convivencia y buscando en todo momento vivir nuestro ideal de **TODO EN CRISTO** que orienta y unifica nuestras acciones.

- En el nivel **INICIAL**, aplicamos la metodología de educación personalizada del Proyecto Optimist, que incluye una amplia gama de experiencias interactivas de estimulación temprana. Este proyecto incorpora actividades como audiciones musicales, módulos de lengua, bits de lectura y matemáticas, métodos de lectura y escritura, y ejercicios de psicomotricidad. Buscando desarrollar capacidades cognitivas, aprestamiento a la lectoescritura, desarrollo psicomotriz, potenciar la creatividad, y fomentar su atención y concentración, para propiciar niveles óptimos de madurez, desarrollo y aprendizaje.
- En el nivel **PRIMARIO**, el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en una metodología interactiva y de educación personalizada conocida como Proyecto Peice, que busca las capacidades sociales, afectivas y cognitivas a través de situaciones de aprendizaje enriquecedoras. Se implementan actividades como audiciones musicales, módulos de lengua, y bits de inteligencia y ortografía, con el propósito de fortalecer su autonomía, ampliar su vocabulario, mejorar su vocalización y pronunciación, fomentar su atención y concentración, y potenciar su capacidad de análisis crítico, respetando los estilos y niveles de aprendizaje individuales. Siempre comprometidos con la excelencia educativa, nuestra institución cuenta con más de diez años de experiencia en la implementación de estas metodologías, lo que nos ha llevado a obtener el reconocimiento de “Nivel de Excelencia en la Implementación de los Programas Optimist y Peice Integral”, emitido por la Escuela de Capacitación Pedagógica del Perú.
- En el nivel **SECUNDARIA**, nuestro enfoque académico y filosófico promueve una educación científica y humanista que se orienta al desarrollo progresivo y continuo de competencias, capacidades, conocimientos, actitudes y valores. Utilizamos un proceso de aprendizaje basado en proyectos, fundamentado en los cuatro pilares educativos de “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir con los demás”. Este enfoque está alineado con una formación que promueve el desarrollo sostenible y abarca el aprendizaje del inglés como idioma extranjero, proyectos de computación, exploración del talento artístico y el desarrollo físico y cultural, en una perspectiva cultural, ambiental e inclusiva que respeta las características, intereses y aptitudes individuales de los estudiantes.

Esta propuesta educativa se fundamenta en cinco principios pedagógicos que orientan nuestras prácticas y procesos: aprendizaje por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante, aprendizaje autónomo y autorreflexivo, aprendizaje en la diversidad cultural con visión global, y aprendizaje hacia la sostenibilidad.

Favorecemos la formación en valores y el desarrollo de la autonomía y voluntad de nuestros estudiantes mediante planes de mejora personal, metas individuales y grupales, consignas, y proyectos específicos. Todo esto se realiza dentro de una educación personalizada que respeta las etapas de desarrollo de cada alumno.

7. PROYECTOS Y CONVENIOS

La Institución Educativa Privada Parroquial "Santa Rosa de Lima" reafirma su compromiso de promover el desarrollo integral de sus estudiantes mediante la implementación de proyectos educativos y la colaboración estratégica con diversas instituciones. Estas iniciativas buscan fortalecer las competencias académicas, culturales y humanas de los estudiantes, asegurando su formación en un marco de valores cristianos y de excelencia educativa.

Los proyectos y convenios gestionados por la institución son herramientas clave para enriquecer la experiencia educativa, fomentando el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades necesarias para enfrentar los retos del mundo actual. Asimismo, estas iniciativas están orientadas a potenciar la calidad de la enseñanza, el uso de tecnologías innovadoras y el compromiso social de la comunidad educativa.

Con este enfoque, seguimos desarrollando actividades que reflejan nuestra visión y misión, promoviendo un entorno educativo dinámico y en constante evolución.

- **Programa CREER (Centros Educativos Emocionalmente Responsables):** Para nuestra IE es prioridad estimular y educar las emociones de nuestros santarrosinos; por ello, mediante el programa CREER, nos comprometemos en los tres niveles educativos a promover el desarrollo de virtudes humanas en nuestros niños, niñas y adolescentes; como parte del crecimiento integral que toda persona debe alcanzar. Esto implica la mejora de competencias emocionales, el fortalecimiento de la conciencia y gestión de emociones, la interacción asertiva y resolución de conflictos con los compañeros; para establecer las bases de una convivencia armónica, basada en el respeto y la colaboración.

- **Proyecto LPB - Inglés:** Conscientes de las oportunidades que brinda el conocimiento de un idioma extranjero, venimos desarrollando con éxito el proyecto de enseñanza-aprendizaje en el IDIOMA INGLÉS. Nuestro programa inicia desde el nivel inicial, se intensifica progresivamente en el nivel primario y se afianza en el nivel secundario; en concordancia con el Marco Común Europeo para Lenguas Extranjeras. Contamos con el soporte de la Librería Peruano Británica, MM Publications y Binary LogicsTM; empresas europeas especializadas en la enseñanza del inglés a nivel mundial. Nuestro staff de docentes, en alianza con la Librería Peruano Británica, preparan a nuestros estudiantes para la evaluación de certificación internacional, a cargo de la certificadora inglesa Anglia Examinations.
- **Proyecto Binary – Computación:** Los estudiantes Santarrosinos de inicial, primaria y secundaria; cuentan con excelentes docentes capacitados nacional e internacionalmente en el área de COMPUTACIÓN, quienes vienen desarrollando un plan de estudios innovador, diseñado y monitoreado por los especialistas de Binary LogicsTM y MM Publications. Nuestra propuesta en el área brinda a nuestros estudiantes los siguientes beneficios:
 - Aprendizajes y actualización constante acorde con los avances tecnológicos de un mundo globalizado.
 - Uso y manejo de programas computacionales en: ofimática, diseño gráfico, diseño Web y programación.
 - Evaluación y certificación internacional a cargo de la Universidad de Piraeus (Grecia) especializada en informática educativa.
 - Acceso a la plataforma virtual para el desarrollo de actividades de aprendizaje, a los estudiantes, profesores y padres de familia.
 - Desarrolla habilidades del siglo XXI a través de recursos educativos.
 - Mejora el conocimiento multidisciplinario, las conexiones y la comprensión.
 - Conduce a experiencias de aprendizaje más activas y significativas.
 - Evaluación de diagnóstico de habilidades para los estudios universitarios.

8. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

- Servicio de tópicos escolares, que cuenta con una auxiliar en enfermería.
- Departamento de Psicología, con una psicóloga para inicial-primaria y una psicóloga para secundaria.
- Departamento de Tutoría, con un tutor por sección.
- Departamento de convivencia educativa.
- Pastoral educativa.
- Capellanía.
- Biblioteca.

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Nuestro sistema de evaluación está alineado a lo establecido por el MINEDU respecto a la EBR y tiene como principal objetivo el bienestar del santarrosino y su desarrollo integral. Para lograr esto, recopilamos información para luego analizar sus progresos y dificultades en camino a desarrollar competencias. Sobre esta base, nuestra plana jerárquica y docente toma decisiones pertinentes para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Nuestro sistema de evaluación se desarrolla en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica y los documentos normativos aprobados en la R.VM.Nº00094-2020-MINEDU y su modificatoria R.VM.Nº048-2024-MINEDU. Y su modificatoria R.V.M. N° 048-2024-MINEDU.



GRADO	LA PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento o evaluación de recuperación

INICIAL

3 a	Automática	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4 a	Automática	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5 a	Automática	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PRIMARIA

1°	Automática	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2°, 4° y 6°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencia</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
3° y 5°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.



SECUNDARIA

I, III Y IV	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción
II	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción
V	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.

** En secundaria incluye el área de recuperación.

10. RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ACADÉMICO

En nuestra Institución Educativa creemos en la necesidad de brindar un apoyo a los estudiantes que requieran afianzar sus conocimientos, por ello se implementa un Plan de Recuperación y Reforzamiento Académico, para los estudiantes que lo requieran. De esta manera propiciamos que todos se encuentren a la par en la oportunidad de superar los estándares de aprendizajes propuestos por el MINEDU.

Este plan se desarrollará desde el mes de mayo hasta el mes de octubre.

11. METAS DE ESTUDIANTES POR NIVEL, GRADO Y SECCIÓN

- **Inicial 3, 4 y 5 años:** 25 estudiantes
- **Primaria:** 35 estudiantes
- **Secundaria:** 35 estudiantes

12. PROCESO DE ADMISIÓN

- El proceso de admisión se realiza de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://santarosadelima.alcasys.com/admision>
- Por ello, mediante este documento y de nuestra página web ponemos en conocimiento que este proceso se ha iniciado en setiembre del 2024.
- Puede consultar en la RECEPCIÓN de nuestra IE o de manera virtual a través de **INFO (WhatsApp 991524065)** la disponibilidad de vacantes, debido a que estas son limitadas en nuestros tres niveles educativos. A la fecha en el colegio existen vacantes para:
 - Inicial: 3, 4 y 5 años.
 - Primaria: 1er grado.

Para el proceso de admisión, los padres de familia deberán seguir los siguientes pasos:

1. Presentar una solicitud de vacante a la Dirección de la Institución Educativa, a través de la página web, adjuntando una copia del DNI del estudiante y su boleta de información académica 2024.
2. Una vez aceptada la solicitud de vacante, el postulante y los padres de familia serán programados para una entrevista con el departamento de psicología y área académica, según el nivel y otra con la directora u otro personal directivo.
3. De lograr la vacante procederán a realizar el pago de la cuota de ingreso por única vez, que es de S/.360.00 y suscribir la carta de compromiso.

NOTA

- Para el caso del NIVEL INICIAL y PRIMER GRADO DE PRIMARIA, los postulantes deben tener la edad requerida al grado, hasta el 31 de marzo del año 2025.
- En caso de traslado de matrícula o del retiro voluntario del estudiante, se procederá a la devolución de la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante. Salvo que, el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En dicho caso, la institución educativa privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. (Según D.S.005-2021-MINEDU)



13. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Información histórica de los montos de los últimos cinco años respecto a los pagos

CONCEPTO	2020	2021		2022	2023	2024	2025
		DE ORIGEN	DISTANCIA				
MATRÍCULA (Al inicio del año)							
Inicial	380.00	250.00	250.00	300.00	420.00	455.00	480.00
Primaria	380.00	250.00	250.00	300.00	420.00	455.00	480.00
Secundaria	380.00	250.00	250.00	300.00	420.00	455.00	480.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA							
Inicial	380.00	250.00	250.00	300.00	420.00	455.00	480.00
Primaria	380.00	250.00	250.00	300.00	420.00	455.00	480.00
Secundaria	380.00	250.00	250.00	300.00	420.00	455.00	480.00
CUOTA DE INGRESO (pago único para estudiantes nuevos)							
Inicial	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	350.00	360.00
Primaria	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	350.00	360.00
Secundaria	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	350.00	360.00

13.1. OPORTUNIDADES DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

- El costo de enseñanza para el año 2025 es de S/. 5,280.00 (cinco mil doscientos ochenta y 00/100 soles) el cual se abonará, en la matrícula S/. 480.00 y lo restante en diez (10) cuotas mensuales, cada una de S/. 480, de marzo a diciembre, con fecha de vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 16/12/2025); según el siguiente cronograma:

Nro.	Descripción	Mes	Fecha de Vencimiento
1	Pensión	Marzo	31/03/2025
2	Pensión	Abril	30/04/2025
3	Pensión	Mayo	31/05/2025
4	Pensión	Junio	30/06/2025
5	Pensión	Julio	31/07/2025
6	Pensión	Agosto	31/08/2025
7	Pensión	Setiembre	30/09/2025
8	Pensión	Octubre	31/10/2025
9	Pensión	Noviembre	30/11/2025
10	Pensión	Diciembre	16/12/2025

- El pago de pensión de enseñanza será abonado en el Banco Continental (agente o aplicativo BBVA) o desde nuestro Sistema Web: Pagos Online (Alcasys).

- **Agentes del BBVA:** Con el código de los cinco dígitos del estudiante. Al recibir su voucher debe verificar el nombre del estudiante y el mes que está cancelando.
- **Aplicativo del BBVA:** Descargar el app del BBVA
 - *Ubicar pagos servicios.*
 - *Buscar la institución con la palabra (CHIM)*
 - *Ubicar el colegio.*
 - *Ingresa el código de cinco dígitos del estudiante.*
 - *Marcar la pensión a cancelar.*
- **Sistema web del colegio: ALCASYS EDUCATION**

Accedemos al siguiente url: <https://santarosadelima.alcasys.com/>

Iniciamos sesión con el usuario (DNI del padre o madre autorizado) y contraseña.

Luego hacemos click en el Módulo de **Gestión Académica**.

En el menú izquierdo seleccionar la opción **PAGOS** y hacer click en **REALIZAR PAGOS**.

- *Seleccionar el nombre del estudiante.*
- *Marcamos el /los concepto(s) que pagaremos y hacer click en **PAGAR**.*
- *En la ventana que nos mostrará, hacemos click en “Aceptar los Términos y Condiciones”*
- *Ahora se nos mostrará el formulario para llenar los datos de la tarjeta de Débito o Crédito.*
- *Finalmente hacemos click en el botón verde Pagar S/XXX.XX, donde saldrá una ventana de color verde que indicará que su pago se realizó con éxito.*
- *Caso contrario nos mostrara un mensaje que su pago fue rechazado con letras rojas.*

Recuerda que este proceso es **totalmente** seguro.

De efectuarse el pago satisfactoriamente, el sistema le mostrará un comprobante con un código de pago, pero no podrá visualizar el **comprobante de pago** como tal, hasta que no sea procesado correctamente (este proceso puede tomar de 24 a 48 horas, considerando días hábiles).

No olvide validar que su tarjeta tenga habilitada la opción Compras en internet y no haya superado el límite de consumo (esto puede variar según la entidad bancaria).

13.2. INTERESES MORATORIOS

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

13.3. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2025 se mantendrá, salvo situaciones anormales que lo ameriten y autoricen o que por mandato legal se obligue o disponga incrementar.

13.4. CONSIDERACIONES

El Colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2025, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponden a la modalidad del servicio presencial.

Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre de 2024. Si estas cambiaran, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

Los padres que voluntariamente deseen pagar todo el servicio 2025 en una sola cuota, deben solicitarlo por escrito y serán beneficiados con un descuento del 8%, este se hace efectivo en tanto el pago se realice hasta el viernes 28 de marzo del 2025. Los que deseen hacerlo en dos partes, podrán pagar hasta el 28 de marzo del 2025, la primera parte (marzo a julio) con un descuento del 4% y hasta el 30 de agosto del mismo año la segunda parte (agosto a diciembre) igualmente con un descuento del 4%.

14. PROCESO DE MATRÍCULA DEL AÑO LECTIVO 2025

El proceso de matrícula se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://santarosadelima.alcasys.com/> y en las siguientes fechas:

ETAPA	FECHA
PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA PARA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Del 06/01/2025 al 17/02/2025
PROCESO EXTEMPORANEO DE MATRÍCULA	Del 18/02/2025 al 24/02/2025

Para el proceso de matrícula debe considerar que:

- Es requisito indispensable estar al día en las pensiones de enseñanza 2024.
- Los padres de familia y/o apoderados son los responsables de realizar la matrícula.
- En caso de existir un APODERADO que no es el padre o madre del estudiante, deberá estar debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, documento judicial, o acuerdo extrajudicial o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda.
- La información sobre el proceso de matrícula se encontrará en los correos institucionales de los estudiantes y en la página web del colegio a partir de diciembre del 2024 <https://santarosadelimachimbote.edu.pe/>
- Es importante revisar el Reglamento Interno de nuestra IE, el cual se encuentra en nuestra página web.
- Sírvase respetar las fechas de matrícula señaladas en el presente documento, de lo contrario daremos por supuesto que el(a) estudiante no permanecerá en la IE el 2025 y nos dará libertad para disponer su vacante e informar al Ministerio de Educación sobre el caso.

15. DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA DEL AÑO LECTIVO 2025

15.1. MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS

Los padres de familia de estudiantes que fueron admitidos para realizar la matrícula, deberán subir la siguiente información a <https://santarosadelima.alcasys.com/>

- Una foto tamaño carné del estudiante con el polo de la Institución, en fondo blanco.
- Copia del DNI de los padres de familia.
- Copia del DNI del apoderado (si este fuera diferente de los padres)
- Partida de nacimiento del estudiante.
- Partida de bautismo si lo tuviera (para fines estadísticos).
- Fotocopia del carné de vacunas actualizado (solo para el nivel inicial).
- Ficha de matrícula SIAGIE actualizada emitida por la IE de procedencia.
- Certificado de estudios de años anteriores, según el nivel educativo.
- Boleta de información académica del estudiante – año 2024.
- Constancia de no adeudo de la IE de procedencia (en caso de venir de una IE privada)

Además, deberán leer y llenar los siguientes documentos en el mismo sistema a fin de tener una adecuada información de las condiciones del servicio prestado y del proceso mismo:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativo Año 2025.
- Declaración del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado 2025.
- Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del responsable de pago (Persona distinta a los Padres de Familia).
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos, y datos personales del estudiante.
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus imágenes (fotografías), videos, y el tratamiento de sus datos personales.
- Declaración Jurada sobre seguro de salud del estudiante según el “Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025”.

15.2. MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE CONTINUARÁN ESTUDIOS EN LA I.E.

Los padres de familia que realizan el proceso de ratificación de matrícula de sus hijos deberán actualizar sus datos en <https://santarosadelima.alcasys.com> adjuntando los siguientes documentos:

- Una foto actualizada, tamaño carné del estudiante, con camisa, corbata y pullover del colegio, en fondo blanco.
- Fotocopia del carné de vacunas actualizado, según la edad que corresponda.

Además, deberán leer y llenar los siguientes documentos en el mismo sistema a fin de tener una adecuada información de las condiciones del servicio prestado y del proceso mismo:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativo Año 2025.
- Declaración del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado 2025.
- Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del responsable de pago (Persona distinta a los Padres de Familia) 2025.
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos, y datos personales del estudiante 2025.
- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus imágenes (fotografías), videos, y el tratamiento de sus datos personales 2025.
- Declaración Jurada sobre seguro de salud del estudiante, según el “Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025”.

NOTA

- Las matrículas en el SIAGIE se realizan cuando la documentación está completa.
- Los traslados de matrícula en el año 2025 se efectúan hasta el 15 de noviembre de 2025, según el instructivo de matrícula del Ministerio de Educación.
- Conforme a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y del literal e) del artículo 74.1° del Código de Protección y Defensa del Consumidor – Ley N° 29571, el colegio retendrá los Certificados de Estudios correspondientes a los periodos de enseñanza no cancelados.

16. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

BIMESTRE	DURACIÓN
PRIMERO	Del lunes 03 de marzo al viernes 09 de mayo Descanso del lunes 12 al viernes 16 de mayo
SEGUNDO	Del lunes 19 de mayo al viernes 25 de julio Descanso del miércoles 30 de julio al viernes 08 de agosto
TERCERO	Del lunes 11 de agosto al viernes 10 de octubre Descanso del lunes 13 al viernes 17 de octubre
CUARTO	Del lunes 20 de octubre al viernes 19 de diciembre
CLAUSURA DEL AÑO	Lunes 22 de diciembre

17. BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR

El servicio educativo que brinda la IEPP Santa Rosa de Lima cuenta con las medidas de seguridad necesarias, permitiendo que el año escolar 2025 se desarrolle bajo las mejores condiciones, cuidando a todos los actores de la comunidad educativa. El buen inicio de nuestro año académico contará con la participación y asistencia de nuestros estudiantes utilizando el uniforme de verano, en las siguientes fechas.

NIVEL	FECHA DE INICIO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	LUGAR
INICIAL	Martes 04 de marzo	08.30 a.m.	12:00 m	Local de Primaria
PRIMARIA	Lunes 03 de marzo	08.30 a.m.	01:00 p.m.	Local de Secundaria
SECUNDARIA	Lunes 03 de marzo	08.30 a.m.	01:00 p.m.	Local de Secundaria

18. HORARIO DE CLASES

El ingreso y salida de los estudiantes es de acuerdo al siguiente horario:

	3 Años	4 Años	5 Años
INGRESO	7:45 a.m. - 8:00 a.m.		
DESCANSOS	9:40 a.m. - 9:55 a.m. 12:10 p.m. - 12:30 p.m.		
SALIDA	1:45 p.m.	2:00 p.m.	2:00 p.m.

En el nivel primario y secundario, el ingreso y salida de los estudiantes es:

	PRIMARIA Y SECUNDARIA	
	Lunes	Martes a Viernes
INGRESO	7:00 a.m. 7:20 a.m.	7:00 a.m. 7:20 a.m.
DESCANSOS	10:10 a.m. - 10:25 a.m. 12:25 p.m. - 12:45 p.m.	9:40 a.m. - 9:55 a.m. 12:10 p.m. - 12:35 p.m.
SALIDA	2:50 p.m.	2:50 p.m.

A partir de las 8.00 a.m. en Inicial y de las 7:20 a.m. en Primaria y Secundaria se considera tardanza.

En el local de inicial y primaria, la salida de los estudiantes es según lo que se indica:

- 3 y 4 años por el portón de metal
- 5 años por la puerta de la Av. Pardo
- 1° a 3° por el portón de metal
- 4° a 6° por el portón de madera
- Los que se van en movilidades por la puerta de la Av. Pardo
- En el local central, los estudiantes salen por el portón de madera.

- La modificación ocasional de este horario o de la modalidad de enseñanza (presencial o virtual) por alguna particularidad, será debidamente informado.
- Se recomienda tener en cuenta los horarios de descanso y refrigerio para proporcionar loncheras nutritivas y saludables; además de utilizar los servicios higiénicos cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
- Exhortamos a practicar siempre la puntualidad.

19. MATERIALES EDUCATIVOS Y TEXTOS ESCOLARES

- La lista de los útiles y textos escolares, la podrá visualizar al concluir su proceso de matrícula del año lectivo 2025. (<https://santarosadelimachimbote.edu.pe/>).
- Queda prohibido los libros fotocopiados porque constituye un delito (Ley contra la piratería N°28289). Asimismo, la Institución Educativa no se responsabiliza por las multas que pudieran surgir con las Editoriales.
- Los libros solicitados han sido evaluados por los profesores en sus respectivas áreas y aprobados por el comité formado para este fin, de acuerdo con el D.S. N°015-2012-ED, Ley N°29694 modificada por la Ley N°29839 y su Reglamento.
- Les recordamos que los materiales educativos (útiles y textos escolares), así como los uniformes, puedan ser adquiridos libremente en el establecimiento y/o proveedor de su preferencia.
- Los materiales educativos se recepcionarán a partir de la primera semana de febrero, en sus locales respectivos. Los que deseen, pueden entregar la totalidad de los mismos o hacerlo al inicio de cada bimestre previo acuerdo con el(a) tutor(a), según el uso de los materiales.
- El horario de entrega es de 9.00 a.m. a 1:30 p.m. (de tener algún inconveniente, coordinar con la responsable de recepción de útiles).



20. UNIFORME Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE

- Los estudiantes deben mostrar una adecuada higiene y asistir correctamente vestidos, según el uniforme que les corresponda:

MUJERES

DE VERANO	OFICIAL O DE GALA	DE EDUCACIÓN FÍSICA
Falda short color verde, que cubra las rodillas, polo con cuello camisa color blanco con la insignia bordada, medias blancas insignia bordada y zapatillas blancas de lona o cuero, sin adornos de colores (con pasadores blancos).	Falda según el modelo vigente, que cubran las rodillas, blusa color marfil con la insignia bordada, corbata con insignia bordada, pulóver, chompa de la IE, medias verdes y zapatos negros sin taco.	Polo con el cuello redondo e insignia bordada, pantaloneta y medias con la insignia bordada de la IE. Buzo, zapatillas blancas de lona o cuero sin adornos de colores (con pasadores blancos).

- Las mujeres llevarán todo el cabello recogido (cola, trenza o moño) sujetado con el collete y lazo amarillo, sin cerquillos, ni maquillaje; en caso de tener el cabello corto usarán ganchos o vincha verde oscuro.

VARONES

DE VERANO	OFICIAL O DE GALA	DE EDUCACIÓN FÍSICA
Bermuda verde, correa negra, polo con cuello camisa color blanco con la insignia bordada, media blanca insignia bordada y zapatillas blancas de lona o cuero.	Pantalón verde, correa negra, camisa color marfil con la insignia bordada, corbata, pulóver, chompa de la IE, medias negras y zapatos negros.	Polo con el cuello redondo e insignia bordada, short, y medias con la insignia bordada de la IE. Buzo, zapatillas totalmente blancas de lona o cuero (con pasadores blancos).

- Los varones usarán el corte escolar reglamentario y aseado (no se aceptará corte de moda o extravagante).

TODOS

- El uso del buzo de la IE solo será para las clases de Educación Física o cuando la IE lo disponga.
- La mochila y lonchera será de color verde oscuro o negro (color entero).
- Todas las prendas y útiles escolares deberán estar marcadas.
- NO se permiten accesorios (pulseras, cadenas, piercing u otros), tampoco cabello teñido, o rayas en las cejas (“eyebrow slit”)

NOTA. Los materiales educativos (útiles y textos escolares), así como los uniformes, se adquieren en el establecimiento y/o proveedor de su preferencia.

21. HORARIOS DE ATENCIÓN

- La atención al público en general durante los meses de ENERO y FEBRERO DEL AÑO 2025 será en los siguientes horarios:

ÁREA	N° DE TELEFONO Y EMAIL	DÍAS	HORARIOS
DIRECCIÓN	-----	Martes a viernes	Previa cita 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
SECRETARÍA	991 523 723 secretaria@santarosadelimachimbote.edu.pe	Lunes a viernes	8:30 a.m. a 1:00 p.m.
TESORERÍA	948 428 168 tesoreria@santarosadelimachimbote.edu.pe		
RECEPCIÓN	991 524 065 info@santarosadelimachimbote.edu.pe		

De marzo a diciembre:

ÁREA	N° DE TELEFONO Y EMAIL	DÍAS	HORARIOS
DIRECCIÓN	-----	Martes a jueves	Previa cita
SECRETARÍA	991 523 723	Lunes a viernes	8:30 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
TESORERÍA	948 428 168		
RECEPCIÓN LOCAL SECUNDARIA	991 524 065		
RECEPCIÓN LOCAL PRIMARIA	905 447 411		

22. TALLERES DE VERANO

Conscientes de la necesidad de adaptación, reforzamiento y afianzamiento de nuestros estudiantes el Colegio ha previsto Talleres de verano para las áreas básicas (Comunicación, Matemática), las mismas que estarán complementadas con hora de deporte y arte. Estos talleres se llevarán a cabo los días Lunes a miércoles del 6 de enero al 4 de febrero del 2025. Se brindarán para los estudiantes de Inicial, primaria y secundaria, según la cantidad de participantes.

Informes e inscripciones en la recepción del local central.

IMPORTANTE

- La IEPP Santa Rosa de Lima atiende las disposiciones emanadas por el MINEDU, DREA y UGEL Santa; pudiendo requerir hacer cambios que se puedan presentar el 2025.
- Este documento estará alojado en la página web a partir del 19 de noviembre del 2024 y durante el proceso de matrícula 2025.

23. ALCASYS EDUCATION

Es un software de gestión escolar con diversos módulos para apoyo de procesos académicos, administrativos y de gestión de servicios.

Entre los procesos más importantes dirigidos a los estudiantes y padres de familia tenemos:

- Matrícula en línea
- Proceso de Admisión en línea
- Disposición digital de la lista de útiles y textos escolares al momento de realizarse la matrícula
- Pago seguro de matrícula, pensiones y otros conceptos mediante pasarela de pagos.
- Visualización de historial de pagos.
- Visualización de calificaciones por cada periodo académico.
- Solicitud de citas con docentes, coordinadores y otras áreas pedagógicas.
- Solicitud de trámites administrativos y académicos.
- Visualización de asistencia diaria.
- Recepción de comunicados en tiempo real.

- Visualización de incidencias diarias del estudiante.
- Visualización de méritos, deméritos y amonestaciones.
- Visualización de atenciones brindadas al estudiante en Tópico de Enfermería.
- Mediante la plataforma complementaria de Aula Virtual SRL, el estudiante puede:
 - Acceder al contenido de cada uno de sus cursos de manera digital y en el formato que el docente lo disponga.
 - Presentar sus tareas y/o trabajos en formato digital.
 - Participar de evaluaciones o cuestionarios en línea.
 - Según lo disponga el docente, podrá utilizar otra diversidad de actividades y recursos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante resaltar que el uso de Alcasys Education establece un nexo tecnológico para facilitar la comunicación entre estudiante, padre de familia, docente y la institución educativa; asimismo permite reducir el tiempo de atención en procesos académicos y administrativos de manera eficiente.

